



RESOLUCION 590 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 01 NOV 2014

Expediente N° SO-19.310/14.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-425/14, con relación a la Licencia Período Pre-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Carrera de Enfermería, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicha resolución se estableció como Licencia Pre-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, a partir del 19 de septiembre y hasta el 19 de octubre de 2014, por el término de 31 (treinta y un) días.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe modificar lo indicado precedentemente, en virtud que el nacimiento se produjo el día 06 de octubre de 2014, por lo que debe ser el período pre-parto desde el 19 de septiembre y hasta el 05 de octubre de 2014, por el término de 17 (diecisiete) días, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.-

Que, además se debe otorgar a la Enf. Marisa del Valle Juárez, Licencia Período Post-Parto, a partir del 06 de octubre y hasta el 17 de diciembre de 2014, por el término de 73 (setenta y Tres) días, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

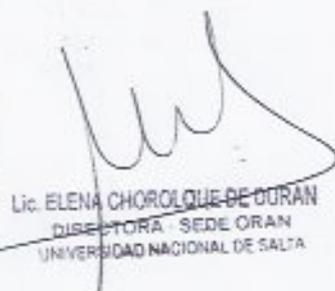
**ARTICULO 1°:** Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-425/14, con relación a la Licencia por Maternidad Período Pre-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al período, debiendo ser a partir del 19 de septiembre y hasta el 05 de octubre de 2014, por el término de 17 (diecisiete) días.-

**ARTICULO 2°:** Establecer Licencia por Maternidad Período Post-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de octubre y hasta el 12 de diciembre de 2014, por el término de 73 (setenta y tres) días.-

**ARTICULO 3°:** Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA